ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., Septiembre 2022 I-2022-100032 del 22/09/2022

Arquitecto:
JOSÉ OBDULIO MARTÍNEZ
jomartinez@educacionbogota.gov.co
Dirección de Construcción y
Conservación deEstablecimientos
Educativos –SED
Ciudad.

Asunto: Designación apoyo a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.3950351 del 2022

Respetada Arquitecto Martínez:

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de los contratos, que a partir de la fecha Usted ha sido designado como **apoyo a la supervisión** para el control de la ejecución del contrato relacionado a continuación:

N°	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTO
1	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.3950351	2022	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	FONTANAR DEL RIO

Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Por último, es necesario recordar que de conformidad con el artículo 13 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SED, numeral 4, "*La designación de supervisor y funcionario de apoyo es de obligatoria aceptación. En el evento de existir inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses para no ejercer dicha labor, lo deberá manifestar de manera inmediata al ordenador del gasto quien analizará los motivos expuestos y en caso de aceptarlos, procederá a efectuar de inmediato una nueva designación*".

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del SECOP II para lo de su competencia.

Sin otro particular,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Juliana Valderrama Gámez – Contratista – DCCEE
Armando Hernández Rincón – Profesional – DCCEE

Proyectó: Keyla Flórez Arias – Contratista DCCEE